

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Amadeo Torner, 53 y 41-49.

Municipio: Tarrasa.  
Localidad: Tarrasa.  
Denominación: «Liceo Egara».  
Domicilio: Virgen del Mar, 44.  
Titular: Juan Vizcaino Amat.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Virgen del Mar, 44, y San Honorato, 7.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Jaén.  
Localidad: Jaén.  
Denominación: «Divino Maestro».  
Domicilio: Millán de Priego, 33.  
Titular: Congregación de Misioneras Divino Maestro.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Millán de Priego, 33. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Divino Maestro», del que dependía dicho Centro.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Mariano de Cavia».  
Domicilio: Avenida Menéndez y Pelayo, 18.  
Titular: Jesús Blanco Gómez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Menéndez y Pelayo, 18.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Pedro Escudero, 21-23.  
Titular: «Unicensa» (Unión de Centros de Enseñanza, S. A.).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 33 unidades con capacidad para 1.320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Pedro Escudero, 21-23; Las Miras, 20-22; Zapateros, 3, y avenida Palomeras, 29. Queda sin efecto la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1975, en lo que a dicho Centro se refiere.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación: «San Alberto Magno».  
Domicilio: Brasil, 5, y Valparaíso, 6.  
Titular: María Teresa Martín Prat.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Brasil, 5, y Valparaíso, 6.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «San Nicolás de Bari».  
Domicilio: Carretera de Paterna, 7.  
Titular: Emilio Guinot Maneu.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Carretera de Paterna, 7; Benicadell, 30, y Alquerías de Giner, 6. Queda sin efecto la Orden ministerial de 11 de junio de 1974, en lo referente a dicho Centro.

COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Badalona.  
Localidad: Badalona.  
Denominación: «Badalonés».  
Domicilio: General Mola, 17.  
Titular: Manuel Dunjó Payá.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar de dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos con capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Wifredo, 214.

Municipio: Badalona.  
Localidad: Badalona.  
Denominación: «López Torrejón».  
Domicilio: Roger de Flor, 115.  
Titular: Carmen López Torrejón.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Párvulos con capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Roger de Flor, 115.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Academia Morales».  
Domicilio: Mallorca, 121-123.  
Titular: Isabel Morales Imbernon.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Párvulos con capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mallorca, 121-123.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Real Monasterio de Santa Isabel».  
Domicilio: Rocaberti, 12.  
Titular: Patronato Benéfico Docente del Real Monasterio de Santa Isabel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar de cuatro unidades de Párvulos, con capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rocaberti, 12.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Minería, 28.  
Titular: Ramón Barca Carazo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar de una unidad de Párvulos con capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Minería, 28.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Santa Ana».  
Domicilio: Escuelas Pías, 118.  
Titular: Rosario Soliguer Valls.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar de una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos con capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escuelas Pías, 118.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».  
Domicilio: Llobregós, 130.  
Titular: Parroquia de Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar de una unidad de Párvulos con capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Llobregós, 130.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.  
Localidad: Hospitalet de Llobregat.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Amadeo Torner, 53.  
Titular: Florentino Pacheco Nafría.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar de una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos con capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Amadeo Torner, 53.

Municipio: Viladecans.  
Localidad: Viladecans.  
Denominación: «Liceo Albarrosa».  
Domicilio: Magnolias, 14.  
Titular: Antonio Cruz Morales.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar de una unidad de Párvulos con capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Magnolias, 14.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Cádiz.  
Localidad: Cádiz.  
Denominación: «San Felipe Neri».  
Domicilio: Avenida López Pinto, 82.  
Titular: Eliseo Pérez Martín.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar de cuatro unidades de Párvulos con capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle López Pinto, 82.

6309

ORDEN de 1 de diciembre de 1976 sobre transformación y clasificación definitiva en colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actua-

les centros docentes y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los directores de los centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación,

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971,

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos centros al haber realizado éstos las obras previstas.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por la que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los centros docentes,

Considerando que los centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO

##### COLEGIOS DE EDUCACION GENERAL BASICA

###### Provincia de Albacete

Municipio: Almansa.

Localidad: Almansa.

Denominación: «Colegio Episcopal».

Domicilio: General Dávila, 44 y Luis de Teresa, 1.

Titular: Fundación Benéfico-docente «Rodríguez Paterna».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Dávila, 44 y Luis de Teresa, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Jesús Sacerdote y Divino Maestro», del que dependía dicho Centro. Queda sin efecto la Orden ministerial de 8 de febrero de 1975 en lo que a dicho Centro se refiere.

###### Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «La Reina».

Domicilio: Urbanización Santa Amalia.

Titular: José Montes Márquez.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Urbanización Santa Amalia.

###### Provincia de Navarra

Municipio: Abárzuza.

Localidad: Anderaz.

Denominación: «Nuestra Señora de las Escuelas Pías».

Domicilio: Anderaz de Abárzuza.

Titular: MM. Escolapias.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Anderaz de Abárzuza.

###### Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca.

Localidad: Salamanca.

Denominación: «Nebrija».

Domicilio: Torres Villarroel, 16, y avenida Raimundo de Borgoña, s/n.

Titular: José Antonio de la Peña Sánchez.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades, con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Torres Villarroel, 16, y avenida de Borgoña, s/n.

###### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna.

Localidad: S. Cristóbal de La Laguna.

Denominación: «Buen Consejo».

Domicilio: Avenida de San Diego, 22.

Titular: Obispado.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de San Diego, 22.

Municipio: La Orotava.

Localidad: La Orotava.

Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Avenida de José Antonio, 36.

Titular: María del Carmen Cabrera y Rodríguez.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la avenida de José Antonio, 36.

###### Provincia de Santander

Municipio: Santander.

Localidad: Santander.

Denominación: «Mercedes».

Domicilio: Paseo General Dávila, 101.

Titular: RR. Mercedarias Misioneras.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de diecisiete unidades con capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Paseo General Dávila, 101.

Municipio: Santander.

Localidad: Santander.

Denominación: «La Salle».

Domicilio: Camilo Alonso Vega, 33.

Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camilo Alonso Vega, 33.

###### Provincia de Sevilla

Municipio: Carmona.

Localidad: Carmona.

Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».

Domicilio: General Chinchilla, 1.

Titular: Hermanas de la Cruz.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 340 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Chinchilla, 1.

###### Provincia de Valencia

Municipio: Cullera.

Localidad: Cullera.

Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Cervantes, 20.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 620 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cervantes, 20.

###### Provincia de Valladolid

Municipio: Medina de Rioseco.

Localidad: Medina de Rioseco.

Denominación: «San Vicente de Paúl».

Domicilio: Castilviejo, 2.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle Castilviejo, 2.

Municipio: Valladolid.

Localidad: Valladolid.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Carretera de Segovia, kilómetro 107,300.

Titular: Hijas de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Carretera de Segovia, kilómetro 107,300.

##### COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

###### Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «San José».

Domicilio: Adelaida Muro, 42.

Titular: María Josefa Caramelo Santos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Párvulos y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Adelaida Muro, 42.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Medina de Rioseco.

Localidad: Medina de Rioseco.

Denominación: «San Vicente de Paul».

Domicilio: Castilviejo, 2.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castilviejo, 2.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Belchite.

Localidad: Belchite.

Denominación: «San Rafael».

Domicilio: García Martín, 1.

Titular: Dominicas de Nuestra Señora de las Victorias.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Martín, 1.

Municipio: Sádaba.

Localidad: Sádaba.

Denominación: «San José».

Domicilio: Avenida de Navarra, 37.

Titular: Josefa Alberdi Guisasola.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Avenida de Navarra, 37.

**6310**

*ORDEN de 20 de diciembre de 1976 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básica y Preescolar.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares. Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa habitación.

*Provincia de Murcia*

Municipio: Alhama. Localidad: Alhama. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», que contará con treinta unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar-párvulos y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial. La Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en la Casa de la Cultura.

Municipio: Lorca. Localidad: La Paca. Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con ocho unidades escolares y la Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales prefabricados y se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas de la anterior Escuela graduada, que desaparece.

Municipio: Mazarrón. Localidad: Mazarrón. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Francisco Caparrós», que contará con veinticuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar-párvulos, la Dirección sin curso. A tal efecto se crean cinco unidades escolares de asistencia mixta para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y diez unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Mazarrón. Localidad: El Puerto. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con diez unidades escolares mixtas y una de Preescolar, la Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales prefabricados. Queda sin efecto la habilitación de un aula mixta autorizada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1975.

Municipio: Murcia. Localidad: Aljucer. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con veintiuna unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —de ellas dos dependientes del Consejo Escolar Primario diocesano, servidas por Profesora— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación

General Básica y la Dirección con función docente, y se transforman en mixtas las diez unidades escolares de niños y diez unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Murcia. Localidad: Los Garres. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Acisclo Díaz», que contará con veintidós unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se integran, transformadas en mixtas y en régimen ordinario de provisión, las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas de la Escuela graduada «Santísimo Cristo de la Misericordia», de la misma localidad, que desaparece, extinguiéndose el Consejo Escolar Primario diocesano del cual dependía. Se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas que funcionaban en el Centro.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Barriomar 74», que contará con diecinueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar-párvulos y una unidad escolar de Educación Especial. La Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar-párvulos y una unidad escolar de Educación Especial, para funcionar todas ellas en locales adaptados del propio Centro, y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas que funcionaban en el Centro.

Municipio: Murcia. Localidad: Santomera. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Rosario», que contará con treinta y una unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Murcia. Localidad: Sucina. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con once unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar-párvulos. La Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Torrepacheco. Localidad: Roldán. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con trece unidades escolares (doce de asistencia mixta de Educación General Básica y una de Educación Especial) y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Especial. Queda sin efecto la habilitación de un aula autorizada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

Municipio: Torrepacheco. Localidad: Torrepacheco. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal número 2, que contará con catorce unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar-párvulos. La Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta.

*Provincia de Santander*

Municipio: Comillas. Localidad: Comillas. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con ocho unidades escolares (siete de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto, y estando prevista la constitución en Colegio Nacional en un futuro próximo, se crea una unidad escolar de asistencia mixta y se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Hermandad de Campoo de Suso. Localidad: Paracuellos. Ampliación de la Escuela graduada mixta comarcal, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica de primera etapa y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica de primera etapa, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas que funcionaban en el Centro. Se reconoce a los profesores de las Escuelas unitarias de Abiada, Barrio, Fontibre, La Lomba, La Miña, Proaño, Salces y Villacantid, todas ellas del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda asistirles a ocupar plaza en la Escuela graduada comarcal, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Santillana del Mar. Localidad: Santillana del Mar. Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con once unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crean seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados y se integran, transformadas en mixtas, las dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que constituían la Escuela graduada de la localidad, que desaparece. Se reconoce a los Profesores de las Escuelas unitarias de Quevedo, Urbiaco y Vispieres, todas del Ayuntamiento de Santillana del Mar, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda asistirles a ocupar plaza en el Colegio comarcal, al amparo de lo establecido en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.